



Una vez analizada la documentación remitida, se comunica que, por parte de esta Consejería, **no existen observaciones que formular** en relación con el proyecto de *Decreto por el que se crea y regula el Registro de empleados públicos habilitados de la Comunidad de Madrid y se aprueba su reglamento de organización, régimen jurídico y funcionamiento*.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Natalia Romero Frigols

SR. SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE DEPORTES, TRANSPARENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO.

